

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Núm. Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
354-2015-716-1 357-2015-486-4	TRAMITE DE AUDIENCIA	POZUELO RUIZ, JUAN JOSE MENDOZA ARNAU, MARIA LUISA	
353-2016-672-1	RESOLUCION RATIFICACION DESAMPARO	JUAN CARLOS PEÑAS BARRACHINA	A.D.H. I.P.H.
373-2016-199-2	RESOLUCION DE GUARDA CON FINES DE ADOPCION	ALBA GONZALEZ SANCHEZ FRANCISO FLORES SILVA	Y.G.S.
373-2016-199-2	RESOLUCION DE GUARDA CON FINES DE ADOPCION	ALBA GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO FLORES SILVA	I.G.F.
373-2016-199-2	RESOLUCION DE GUARDA CON FINES DE ADOPCION	ALBA GONZALEZ SANCHEZ	N.G.F.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 7 de octubre de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»